



Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0112/2020
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

Lic. Jessica María Berzunza Magaña
Directora Jurídica del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
Presente.

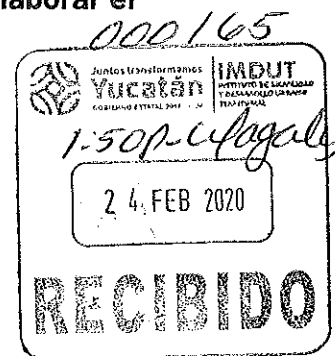
En atención a su oficio **IMDUT/DJ/065/2020** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto **"Acuerdo Imdut XX/2020 por el que el titular del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial delega facultades en las personas titulares de las direcciones de Transporte y Administrativa de este mismo instituto"**.

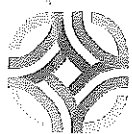
Al respecto, el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial, señala en el formato de exención de AIR correspondiente que el objetivo del anteproyecto es delegar diversas facultades en las personas titulares de las Direcciones de Transporte y Administrativa, a efecto de agilizar la operación y la consecución de los trámites que presta a la ciudadanía, así como suscribir contratos para la prestación de servicios profesionales por honorarios y de igual forma para modificarlos, rescindirlos o darlos por terminado.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente delega facultades en las personas titulares de las Direcciones de Transporte y Administrativa.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*¹, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

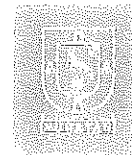
¹ Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.





Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.

V.C.P./rhp
C.C.P. Archivo

Calle 39 Núm. 441 x 20 y
Circuito Colonias. Col. Máximo
Ancona

(999) 927 93 72 y
(999) 926 48 23